

**SEA 9.83/19**

En contestación al escrito de referencia de entrada en el Registro General de esta Consejería Nº 55/422642.9/19, de fecha 3 de diciembre de 2019, mediante el que la DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS remite documentación relativa al proyecto de “Tendido de dos nuevas líneas de MT 20kV desde STR Miraflores (4135-t) al CT 162211051 Real San Antonio.”, promovido por I-DE REDES INTELIGENTES S.A.U. en los términos municipales de Miraflores de la Sierra y Soto del Real, esta Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático, a la vista de la propuesta técnica del Área de Evaluación Ambiental, elevado por la Subdirección General de Impacto Ambiental, informa cuanto sigue:

El proyecto consiste en realizar el tendido de dos nuevas líneas aéreas/subterráneas entre la STR. MIRAFLORES (4135-T) y el CT existente 162211051 REAL SAN ANTONIO con el objetivo de mejorar la arquitectura de la red existente así como la mejora del suministro eléctrico. Dichas líneas constan de tres tramos que se describen a continuación:

LSMT 20KV (Tramo 1):

Se proyecta un primer tramo de canalización subterránea de 263 m. de longitud, que parte desde la STR. MIRAFLORES (4135-T) hasta el nuevo apoyo de doble circuito proyectado nº 1, provisto de paso aéreo a subterráneo.

El tendido de las nuevas líneas subterráneas de MT se realizará con conductor HEPRZ-1 12/20 kV. 3(1x400) mm² Al + H16 en canalización entubada en zanja de 0,45 m de ancho por 1 m de profundidad, discurriendo por dentro de las instalaciones de los túneles del Guadarrama pertenecientes a ADIF.

LAMT 20KV D/C (Tramo 2):

Se proyecta un segundo tramo de línea aérea de doble circuito de 901 m de longitud que discurre paralela a la carretera M-611, que parte del apoyo nº 1 situado en las instalaciones de los túneles del Guadarrama pertenecientes a ADIF, dentro del término municipal de Miraflores de la Sierra y finaliza en el apoyo proyectado nº 7 ubicado en la parcela 00003 del polígono 012 del término municipal de Soto del Real, próximo al Centro de Transformación 162211051 REAL SAN ANTONIO. La línea está compuesta de un total de 7 apoyos de celosía metálica

LSMT 20KV (Tramo 3):

Se proyecta un tercer tramo de canalización subterránea de 45 m. de longitud, que parte desde el apoyo de doble circuito proyectado nº 7 provisto de paso aéreo a subterráneo con maniobra y finaliza en el CT. 162211051 SAN ANTONIO situado en la calle Vicente Aleixandre nº 19 del municipio del Soto del Real. El tendido de las nuevas líneas de MT se realizará con conductor HEPRZ-1 12/20 kV. 3(1x400) mm² Al + H16 en canalización entubada.

Los terrenos en donde se van a realizar las actuaciones se encuentran fuera de Espacios Protegidos, Red Natura 2000, montes en régimen especial, zonas húmedas y embalses protegidos.



Respecto a la evaluación ambiental del proyecto, el régimen normativo de aplicación es el establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y el régimen transitorio en materia de evaluación ambiental contemplado en la Disposición transitoria primera de la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. En función de dicha legislación, la actuación no se encontraría sometida al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental alguna ya que no se encuentra incluida en las tipificadas en los ANEXOS de la Ley 21/2013, ni se encuentra en Espacios Red Natura 2000, espacios protegidos, montes en régimen especial, zonas húmedas y/o embalses protegidos.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos, sin perjuicio del cumplimiento del resto de legislación aplicable a dicha actuación.

EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO

Este documento es copia original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente

